

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, noviembre once del dos mil veintiuno**

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	Imágenes Diagnósticas e intervencionismo en Salud S.A.S.
Demandados	Ser Medic IPS S.A.S.
Radicado	2019-00486-00

No se toma nota del embargo de remanentes solicitado en archivo 1.4, por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín a través de oficio No. 1428 del 5 de octubre del 2021, dentro del proceso Ejecutivo de promovido por RAFAEL ANTONIO SALAMANCA en contra de SER MEDIC IPS S.A.S. con radicado 05001 40 03 007 2021 01024 00, toda vez que el proceso que acá se tramitaba con radicado 2019-00486-00, terminó por desistimiento tácito el 27 de julio del 2021 y no hubo lugar a levantar medidas cautelares, por no haberse decretado la mismas. Ofíciense.

6//

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **827fb51f57b4cdd4e715d915587a7a0af930fc10cb698290809311d7bd927951**
Documento generado en 11/11/2021 06:46:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**